# Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 07 de Diciembre de 2.010

EXP-EXA Nº 8.540/2010

**RESD-EXA: 569/2010** 

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 03–11-10, autorizó a este Decanato a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo cuyas características se explicitan en el Art. 1º de la presente resolución. Asimismo procedió a conformar, mediante sorteo, el Jurado y a sus respectivos suplentes (Art. 23º del reglamento de Concursos aprobado por Res.C.S. Nº 661/88 y sus respectivas modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º**: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3º del Reglamento aprobado por Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: Uno (01)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: INGENIERÍA DE SOFTWARE

Departamento: INFORMÁTICA

Carrera/s- Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas - (Plan 1.997)

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicada precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	Suplentes
C.U. Jorge Federico Ramirez Morales	Lic. Patricia Gabriela Aballay
Mag. Gustavo Daniel Gil	Ing. Abel Martín Goytia
Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul	Lic. Edgar Ariel Rivera
	Lic. Rosa Eufracia Macaione
	Lic. Jorge Alberto Silvera
	Ing. Juan Larré Barroso
	Ing. Daniel Luis Morales

the s

///...

# Universidad Nacional de Salla



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

.../// -2-

**RESD- EXA: 569/2010** 

ARTICULO 3º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 31º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.S. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

<u>ARTICULO 4º:</u> Determinar para el presente concurso el período de inscripciones, como se indica seguidamente:

FECHAY HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 28 de Febrero de 2.011 a Hs. 10:00 FECHAY HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Jueves 17 de Marzo de 2.011 a Hs. 12:00

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia Nº 5150-4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

ARTICULO 5º: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada (Art. 10º del Reglamento de Concursos). Las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de Concursos, el que se transcribe a continuación:

"Artículo 57.- Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. C.S. Nº 323/89")

ARTICULO 7º: Hágase saber a Departamento de Informática, al Docentes que actualmente ocupa el cargo motivo de éste Concurso: Lic. Loraine Elizabeth Gimson; a los miembros del Jurado, a los Estamentos mencionados en el Art. 3º de la presente. Procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Apartado II (Art. 4º, 5º, 6º, y 7º) del Reglamento antes mencionado e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN mpc

> Mag: MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNCA

Transport of States

Ing. CARLOS EUGENIO PUCIA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNIS